

Últimas noticias del Hospital:

Hoy no hay cambios en el estado de los casos de COVID-19 en las Islas Falkland.

Hasta ayer había cinco casos confirmados, todos trabajan actualmente en el Complejo Mount Pleasant.

Una de estas personas continúa recibiendo atención en el Hospital de Stanley, mientras que otro paciente ha sido dado de alta.

Las otras tres personas se encuentran en aislamiento en la Base como parte de las medidas actuales del Complejo para tratar los posibles casos.

En total se han analizado 137 muestras en el Reino Unido. 131 han sido negativas. Las seis muestras restantes con hisopo eran de 5 personas que ahora se sabe son positivas en COVID-19.

El Hospital continúa tomando este tipo de muestras, las que serán enviadas al Reino Unido en el próximo vuelo.

Viajes entre Stanley y MPC

Como ya se ha informado, el personal de las Fuerzas Armadas está aplicando restricciones rigurosas y están haciendo un gran esfuerzo por reducir el tránsito de MPC a Stanley; esto se hace con el fin de que solo se hagan viajes que sean necesarios.

También están trabajando en conjunto con la Policía de Stanley para realizar controles a los conductores con el fin de identificar las razones de su viaje y entender si es necesario o no. Reducir el tráfico entre los dos lugares en una medida importante.

Las dos comunidades tienen un rol importante que jugar. Le solicitamos que piense en las razones de su viaje, y si es necesario.

Se está aplicando esta reducción de viajes entre los dos lugares por una buena razón, no ignore este consejo, por favor.

También, junto con FIG, están revisando las prácticas empresariales para identificar si se pueden hacer cambios para realizar estas actividades de una forma diferente con el fin de reducir aún más la necesidad de viajar.

Pregúntese antes de hacer un viaje si realmente necesita hacerlo y, por favor, coopérenos en estos tiempos difíciles.

NUEVAS RESTRICCIONES PARA LOS QUE VISITAN LAS ISLAS FALKLAND

El Consejo Ejecutivo ha aprobado medidas para restringir las visitas no necesarias a las Islas Falkland con el fin de atrasar la propagación del virus del COVID-19 aquí.

Con esta medida se busca proteger a la comunidad local y reducir la demanda para el Hospital.

Esto significa que no se concederán permisos para visitantes.

Esto no afecta a los residentes que vengan de regreso (las personas con estatus de las Islas Falkland, residencia permanente, permisos de trabajo y de residencia temporal). Tampoco afecta al personal militar ni a los contratistas del Ministerio de Defensa.

Solo como excepción, se permitirá la entrada a personas que no pertenezcan a alguna de estas categorías; esto se analizará caso por caso, por una razón específica y solo si es aprobado por el funcionario en jefe de Inmigraciones.

El número de casos mundiales confirmados ha aumentado bruscamente en las últimas semanas. La OMS reconoce que las medidas que restringen el traslado de personas pueden resultar útiles en forma temporal en lugares con pocas conexiones internacionales y capacidad médica limitada.

Se aconseja que sean de corta duración y proporcionales al riesgo para la salud pública.

Esta medida garantizará que los residentes y los trabajadores claves puedan continuar viniendo a las Islas a la vez que se minimizan los viajes innecesarios.

Ya se están aplicando medidas separadas sobre el control de los viajeros que llegan, para asegurarse de que se aíslen de la comunidad al llegar por un periodo apropiado.

Debido a la suspensión actual de los servicios de LATAM desde Chile y Brasil, las repercusiones de estos cambios afectan en la actualidad principalmente a la conexión desde el Reino que todavía está funcionando.

Los viajeros que se encuentren fuera de las categorías nombradas arriba no podrán viajar en este servicio a menos que esto sea aprobado por escrito y adelantado por el funcionario en jefe de Inmigraciones.

Estas restricciones se aplican a todos los viajeros que necesiten un permiso de visitante, independiente de cómo deseen viajar a las Falkland, ya sea por aire o mar.

En todo el mundo se han aplicado restricciones internacionales, así es que este cambio propuesto es proporcional y acorde con la respuesta de otras naciones.

El Consejo Ejecutivo revisará estas medidas a más tardar el 31 de mayo del 2020 para decidir si continúan siendo apropiadas.

- Si tiene alguna pregunta, le solicitamos que envíe un correo electrónico al Servicio de Aduanas e Inmigración a immigrationofficer@customs.gov.fk o llámé al +500 27340.
- Tenga en cuenta que la oficina está cerrada al público actualmente y que las consultas solo serán tratadas por teléfono o correo electrónico.